

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 29 de julio de 2020, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se publican resoluciones del Director General de esta Agencia, de conformidad con la Orden de 26 de enero de 2015, por la que se delegan en la persona titular de la Dirección de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía las competencias en materia de ayudas al alquiler de vivienda (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2015), que no han podido ser notificadas a la entidad que se indica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación al interesado, Aparthocasa, S.A., con CIF ***0995**, Resoluciones del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de conformidad con la Orden de 26 de enero de 2015, por la que se delegan en la persona titular de la Dirección de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía las competencias en materia de ayudas al alquiler de vivienda (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2015), en relación a sus solicitudes de subvención como Agencia de Fomento del Alquiler de los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTES				
AL-0901108-AA2	AL-1000716-AA1	AL-1000835-AA1	GR-0900302-AA2	GR-0901003-AA2
AL-0901207-AA2	AL-1000723-AA1	AL-1000841-AA1	GR-0900480-AA2	GR-0901015-AA2
AL-0901225-AA2	AL-1000732-AA1	AL-1100074-AA1	GR-0900619-AA2	GR-0901017-AA2
AL-0902215-AA2	AL-1000745-AA1	GR-0900066-AA2	GR-0900635-AA2	GR-0901024-AA2
AL-0902365-AA2	AL-1000767-AA1	GR-0900082-AA2	GR-0900739-AA2	GR-0901212-AA2
AL-1000016-AA2	AL-1000806-AA1	GR-0900173-AA2	GR-0900757-AA2	GR-1000095-AA2
AL-1000409-AA1	AL-1000807-AA1	GR-0900175-AA2	GR-0900799-AA2	GR-1000217-AA2
AL-1000429-AA1	AL-1000826-AA1	GR-0900238-AA2	GR-0900865-AA2	GR-1000264-AA1
AL-1000672-AA1	AL-1000829-AA1	GR-0900280-AA2	GR-0900874-AA2	GR-1000279-AA1

Mediante este anuncio se le notifica que las resoluciones se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sita en calle Pablo Picasso, núm. 6, de Sevilla, donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer el texto íntegro de las

Sevilla, 29 de julio de 2020.- El Director del Área de Operaciones, Antonio Berengena Jurado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»